	. =		
PARTE SIN ABOGADO O ABOGADO NÚMERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS	S DEL ESTADO: SOLO PARA USO DE LA CORTE		
NOMBRE:			
NOMBRE DE FIRMA:			
DIRECCIÓN:			
CIUDAD: ESTADO: CÓDIGO F	Postal: Solo para		
TELÉFONO: FAX:	·		
DIRECCIÓN DE EMAIL:	información		
ABOGADO DE (nombre):			
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN:	No entregue		
DIRECCIÓN POSTAL:			
CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL:	a la corte		
NOMBRE DE SUCURSAL:			
DEMANDANTE:			
DEMANDADO:			
DECLARACIÓN SOBRE DISOLUCIÓN O SEPA POR FALTA DE COMPARECENCIA O SIN OPOSICIÓ	NACIÓN LEGAL NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte		
(NOTA: Los puntos 1 a 12 se aplican tanto a los procedimientos de disolución como a los de separación legal). 1. Declaro que si compareciera ante el tribunal y prestara juramento, declararía la verdad de los hechos en esta declaración. 2. Acepto que se probará mi caso con esta declaración y que no compareceré ante el tribunal a menos que este me ordene hacerlo 3. Toda la información en la Demanda Respuesta enmendada es verdadera y correcta. 4. Tipo de caso (elija a, b o c):			
a. Falta de comparecencia verdadera			
(1) No se ha presentado una respuesta y no existe acuerdo	o por escrito ni fallo estipulado entre las partes;		
(2) la falta de comparecencia del demandado se asentó o s compensación que no esté especificada en la demanda			
(3) la siguiente declaración es correcta (elija una):			
(formulario FL-160) actual completada , que i propongo que sean distribuidos entre las part representa una división justa y equitativa de l las deudas son distribuidas de manera justa y	i comunitarios se especifican en la <i>Declaración de Bienes</i> incluye un valor estimado de los bienes y las deudas que tes. La división en el <i>Fallo</i> propuesto (formulario FL-180) os bienes y las deudas o, si existe una situación de insolvencia		
b. Falta de comparecencia con acuerdo			
comparecencia sin notificación; y (2) las partes han celebrado un acuerdo por escrito en relac de hecho, entre los que se incluye la manutención, cuyo Solicito que el tribunal apruebe el acuerdo.	cordado que el caso podrá avanzar como un caso por falta de ción con sus bienes y derechos por matrimonio o pareja o original está siendo, o ya ha sido, entregado al tribunal.		
c. Sin oposición (1) Ambas partes han comparecido en el caso; y			
(2) las partes han celebrado un acuerdo por escrito en relac	ción con sus bienes y derechos por matrimonio o pareja o original está siendo, o ya ha sido, entregado al tribunal.		
5. Declaración de revelación (elija a, b, c, o d):			
a. Tanto el demandante como el demandado han presentado, o están presentando simultáneamente, una Declaración de entrega legal de Declaración de revelación y Declaración de ingresos y gastos (formulario FL-141) y una Declaración de ingresos y gastos (formulario FL-150).			
 Este caso procede por falta de comparecencia. Soy el dem prueba de entrega de la Declaración de revelación prelimir renuncio a recibir la Declaración de revelación final (formul 	nar (formulario FL-140) ante el tribunal. Por el presente, lario FL-140) del demandado.		
 Este caso procede por falta de comparecencia. Soy el dem hizo al demandado por publicación o fijación por orden de de revelación final (formulario FL-140). Por el presente, rer (formulario FL-140) del demandado. 	la corte. No se requiere la entrega legal de la <i>Declaración</i> nuncio a recibir la <i>Declaración de revelación</i> final		
(formulario FL-140). Una disposición acerca de la renuncia	renunciar a la entrega legal de la <i>Declaración de revelación</i> fina a que ambas partes firmaron bajo pena de perjurio se encuentra n final (formulario FL-144), en el acuerdo de resolución o en el		

	DEMANDANTE:		NÚMERO DE CASO:
	DEMANDADO:	Solo para información	No entregue a la corte
6.	a. La in los in	risita (tiempo de crianza) debe ordenarse según se establece en la proformación que aparece en la Declaración bajo la Ley Uniforme de Juris Hijos (UCCJEA), (formulario FL-105) ha cambiado no ha cambiado desde que final. (En caso afirmativo, adjunte el formulario actualizado). existe una orden del tribunal para la custodia/visita en otro caso en (con úmero de caso es (especifique): sustodia y visita (tiempo de crianza) actual previamente ordenada en este la Se encuentra en el Anexo 6c. hos que respaldan el fallo solicitado (en un caso de falta de comparecente la Se encuentra en el Anexo 6d.	sdicción y Cumplimiento de la Custodia de fue presentada por última vez ante el adado): e caso, o el horario actual, es (especifique):
7.	a. Si hay hijos n (1) La El r (2) La a m (3) Soli	ención de los hijos debe ordenarse según se establece en el Fallo pronenores involucrados, elija y complete el punto (1), si corresponde, y el manutención de los hijos se está haciendo cumplir en otro caso en (cornúmero de caso es (especifique): información que aparece en las estimaciones para la manutención de lo in entender, correcta. Icito que esta orden se base en la capacidad para generar ingresos del hechos que respaldan mi estimación de la capacidad para generar ing Continúa en el Anexo 7a(3).	punto (2) o (3): ndado): os hijos que se adjuntó al fallo propuesto es demandante demandado.
8.	(1) Es o los me (2) A mi lea	enores indicados en la orden propuesta.	que se especifica en el fallo propuesto. Un o propuesto. utención o se solicitan honorarios de a menos que haya un formulario actual en una de las siguientes opciones): cónyuge o pareja de hecho. de cónyuge o pareja de hecho en areja de hecho para
		denarse la manutención familiar según se establece en el Fallo propues pecifique):	sto (formulario FL-180).

	DEMANDANTE:		NÚMERO DE CASO:		
	DEMANDADO:	Solo para información	No entregue a la corte		
9.	La filia orde	La filiación de los hijos del demandante y del demandado nacidos antes de su matrimonio o pareja de hecho debe ordenarse según se establece en el <i>Fallo</i> propuesto (formulario FL-180).			
	a. 🔙 S	e adjunta una Declaración voluntaria de filiación o paternidad.			
	b E	l tribunal estableció la filiación previamente en (condado):			
	E	I número de caso es <i>(especifique)</i> :			
	A	cuerdo por escrito entre las partes respecto a la filiación se adjunta al p ormulario FL-180).	resente (Anexo 9b) o al <i>Fallo</i> propuesto		
10.	Los honor	arios de abogado deben ordenarse según se establece en el Fallo prop	ouesto (formulario FL-180)		
	los hechos que respaldan esta solicitud se establecen en el <i>Adjunto con solicitud de honorarios de abogado y costos</i> (formulario FL-319)				
	otro (especifique los hechos a continuación):				
11.	El fallo deb	e dictarse nunc pro tunc por las siguientes razones (especifique):			
12.	El demand (formulario				
13.		en diferencias irreconciliables que han llevado a la ruptura irremediable del matrimonio o de la pareja de hecho, y no existe vilidad alguna de recuperar el matrimonio o la pareja de hecho por medio de asesoría u otro medio.			
14.		eclaración podrá ser revisada por un comisionado en calidad de juez temporal, quien podrá determinar si se otorga esta id o requiere mi comparecencia, de acuerdo con la sección 2336 del Código de Familia.			
	I AS DECI	ADACIONES EN ESTE PECHADDO SE ADI ICAN ÚNICAMEI	NTE A LAS DISOLUCIONES		
15.	LAS DECLARACIONES EN ESTE RECUADRO SE APLICAN ÚNICAMENTE A LAS DISOLUCIONES Si se trata de una disolución de matrimonio o de pareja de hecho que se ha celebrado en otro estado, el demandante o el				
	demandado ha sido residente de este condado durante, al menos, tres meses o del estado de California durante, al menos, seis				
	o pareja de hech	a continua e inmediata antes de la fecha de la presentación de la peticio o.	on de disolución de matrimónio		
16.	6. Solicito que el tribunal otorgue la solicitud de un fallo de disolución de matrimonio o pareja de hecho, basado en las diferencias				
	irreconciliables, y presente declara	r que dicte las órdenes según se establece en el <i>Fallo</i> propuesto (formu	ulario FL-180) que se entrega junto con la		
17	<u> </u>		displyer of estade sixil de espedes		
17.		status únicamente: La presente declaración se hace únicamente para e hecho registrada. Le solicito al tribunal que se reserve la competencia			
		en la presente declaración.	,		
	LA PRE	SENTE DECLARACIÓN SE APLICA ÚNICAMENTE A LAS SE	PARACIONES LEGALES		
18.	Solicito que el tril	ounal otorgue la solicitud de un fallo de separación legal, basado en las	diferencias irreconciliables, y que dicte		
	•	n se establece en el <i>Fallo</i> propuesto (formulario FL-180) que se entreg			
		e un fallo de separación legal no disuelve un matrimonio o una paro onial o de pareja de hecho.	eja de necno y que continuo en ei		
19.	Otro (espe	cifique):			
Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de California que lo anterior es verdadero y correcto. Fecha:					
	No entregue a la corte		entregue a la corte		
	(NOMBRE	A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)	(FIRMA DEL DECLARANTE)		

FL-170 S [Rev. January 17, 2020]

DECLARACIÓN SOBRE DISOLUCIÓN O SEPARACIÓN LEGAL POR FALTA DE COMPARECENCIA O SIN OPOSICIÓN (Derecho de familia) Página 3 de 3